

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42. La correspondencia administrativa, anuncios y aclaraciones, al Administrador, Plaza del Corralillo, núm. 28.

El Adelanto

En Salamanca, un mes. 1'25 pts
Fuera de idem, un trimestre. 3'50

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. — No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

EPOCA 2ª

Sábado 3 de Junio de 1899

Año XV—Núm. 4252

RICARDO NIÑO CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal
Desde el 15 de Marzo, Plaza Mayor, 36 principal

JACINTO NIÑO COMERCIO DE SEDAS Y MERCERIA

46, Plaza Mayor, 46
Ultimas novedades para la presente estación. Superiores corsés forma francesa. Especialidad en artículos para modistería.
Precios baratísimos

DON CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana, de once a una; tarde, de tres a cinco.—Espoz y Mina, 8.

CARDENAS

SILLERO Y GUARNICIONERO
15, SAN PABLO, 15

MALEIAS de todas clases desde 4 pesetas en adelante.

BAULES, sacos, portamantas y frascos para viaje.

CINTURONES para señora y caballero.

ALPARGATAS lona superiores para campo y artículos de caza.

MONIURAS y bridas de todas clases.

GUARNICIONES para toda clase de carruajes.
15, San Pablo, 15

BERNARDO CACHORRO

Inmenso surtido en calzado de todas clases para la temporada actual.

Precios baratísimos Lonja, 5.

VENTA DE DOS CASAS

El día 3 de Junio, y en la Notaría de don Sebastián Gorjón, se venden en pública y extrajudicial subasta, la casa de la calle San Pablo, núm. 36, y la de Palominos, sin número (veterinaria), de esta ciudad.

En dicha Notaría, se encuentran los títulos y pliegos de condiciones. 5—4

SE ARRIENDA

el espigadero de Bercimuelle, propiedad de don Felipe Avila Ruano, distante una legua de Peñaranda de Bracamonte, los que quieren interesarse, pueden entenderse con don Justo Yagüe, en Duruelo, término lindante con referido Bercimuelle. 9—4

REGINA BARRERO

Encajera

Se limpian y arreglan mantillas y encajes con economía. Mínimo 4 (afueras de la Puerta Zamora.) 8—5

Hierro Bellido

Preguntad á los muchísimos enfermos de anemia, cloro-anemia, con exceso ó defecto en el período, de linfatismo y escrófulas, que han usado el HIERRO BELLIDO y todos os dirán, que en muy corto tiempo y cansados de tomar otras preparaciones similares, han encontrado con tan preciado medicamento, una pronta y segura curación. Es especial en la anemia de las embarazadas, por no producir extrínjimiento.

De venta, en las farmacias y droguerías de esta ciudad, donde pueden hacerse sus pedidos. 90—a—65

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Subscripción para erigir un monumento á DON EMILIO CASTELAR

	Pts.	Cts.
Suma anterior.	100	50
Don Cipriano, Durán.	25	
Un Republicano.	10	
TOTAL.	135	50

RIQUEZA OCULTA DESCUBIERTA

De las cinco provincias andaluzas en que se están practicando los trabajos para la formación del catastro, se han terminado ya los de las de Cádiz y Granada, faltando tan sólo la comprobación y rectificación, y están próximos á terminarse los de las provincias de Málaga, Córdoba y Sevilla.

Del resultado de estos trabajos podemos anticipar los siguientes datos:

Provincia de Cádiz.—De los 40 términos municipales de que consta, faltan datos de seis. La riqueza amillarada de los 34 restantes es de 8.397.000 pesetas y la descubierta de 11 millones, ó sea un aumento de cerca de tres millones. De los 34 citados pueblos, 29 tenían riqueza oculta y cinco contribuyen por cupo más alto del que les corresponde.

Provincia de Granada.—Riqueza amillarada, 16.300.000; descubierta, 29 millones, diferencia en más, doce millones setecientos mil. Refiérense estos datos á los 205 términos municipales, ó sea toda la provincia. 160 pueblos tributan menos y 45 más de la riqueza que tienen.

Provincia de Córdoba.—Quedaría terminado á mediados de Junio. Tributan 40 términos por 10.398.000 pesetas, debiendo figurar por cerca de 20. Faltan datos de 33 términos; de los 40 citados, uno tributa más de lo debido y los restantes menos.

Provincia de Sevilla.—Quedaría terminado su catastro á fines de Julio. Tiene ahora riqueza amillarada por 13 millones de pesetas, ascendiendo la descubierta á 22 millones en 74 términos municipales de los 100 que tiene la provincia; cuatro municipios tributan más y 70 menos.

Provincia de Málaga.—Ascende su riqueza amillarada á cuatro millones, siendo seis la descubierta en 40 municipios de los 100 que tiene la provincia; 25 municipios tenían ocultación y 15 exceso de cupo.

Los términos municipales de máxima ocultación han sido: Granada, de 660 por 100; Córdoba, de 450; Sevilla, de 395; Málaga, de 250; y Cádiz, de 195 por 100.

Un hecho muy elocuente se observa en los cuadros gráficos de riquezas y superficies de dichas provincias, que según dice *El Economista*, ha tenido ocasión de ver en la secretaría del catastro del ministerio de Hacienda: todos esos pueblos que figuran con más riqueza amillarada de la que tienen, son pequeños, modestos Municipios, dándose el caso notable de que el pueblo de Cádiz, en la provincia de Granada, figure con un 60 por 100 de exceso de riqueza amillarada.

Por el contrario, en todos los Municipios grandes, están las grandes ocultaciones.

La ocultación no sólo se refiere á la clasificación de la riqueza, sino también á la superficie, que resulta ser mayor en casi todos los términos municipales. Hay, no obstante, algunos Municipios, pocos, en que la superficie atribuida es mayor que la que realmente tienen.

Efecto de la filoxera, el amillaramiento de Cádiz y Málaga hubiera venido en baja, debiéndose el alza al cambio de cultivo de viñedo por el alcornoque, y además al de remolacha en Granada y Málaga.

La principal causa de ocultación, en las provincias de Sevilla y Córdoba, está en la clasificación de los terrenos y también en la menor extensión declarada.

UN ARTICULO FAMOSO

DE

CASTELAR

Se ha mencionado en muchas ocasiones el famoso artículo titulado *El Rasgo*, que publicó Castelar en *La Democracia* el año 1865.

Era entonces jefe del Gobierno el general Narváez, el cual quiso que se juzgase á Castelar como reo del delito de lesa majestad, en cuyo caso había que prenderlo sin que hubiera fianza bastante para obtener la libertad provisional.

Si los tribunales se hubiesen sometido á los deseos del Gobierno, Castelar hubiera estado preso hasta el año de la Revolución. Esta larga detención, según él mismo decía, le habría costado la vida.

Por fortuna, hubo un juez con independencia bastante, en honra suya lo decimos, para interpretar rectamente la ley, desoyendo las órdenes del Gobierno, que pretendía torcerla, y este juez, cuyo nombre vá al pie del documento que reproducimos, y que llegó más tarde al más elevado puesto de la magistratura, á la presidencia del Tribunal Supremo, dictó entonces el siguiente

AUTO

Resultando que en el número 318 de *La Democracia*, correspondiente al sábado 25 de Febrero último, hay un artículo con el epígrafe *El rasgo*, suscrito por don Emilio Castelar, en el que se hacen apreciaciones graves respecto de la determinación de S. M. la reina de llevar á cabo la desamortización del Real Patrimonio, que el juzgado especial de imprenta ha creído constituyen una ofensa á la dignidad de la sagrada persona de S. M. en cuyo concepto ha procedido al secuestro de los ejemplares y á la prevención de las primeras diligencias.

Resultando que recibidas en este juzgado, se acordó recibir declaración de inquirir á don Emilio Castelar como autor del

referido artículo, y que él mismo ha confesado serlo, contestando á las preguntas que se le han dirigido, aunque haciendo la reserva de reclamar el cumplimiento del artículo 10 de la ley de imprenta vigente, en la creencia en que está de que con arreglo al mismo no es responsable el autor, sino el editor del periódico:

Resultando, con efecto, que en el artículo denunciado, y que tiene por objeto apreciar el decreto de desamortización del Real Patrimonio, hay indicaciones y juicios que ofenden la sagrada persona del monarca y deprimen sus derechos, por más que la estimación que hoy hace de ellas el juzgado no puedan ni deban considerarse como definitivas, sino en cuanto son necesarias para llenar la exigencia del procedimiento y motivar el presente auto:

Considerando que es indispensable examinar aquí dos cuestiones que desde luego se ofrecen á la estimación del juzgado: una, la de si el autor del artículo denunciado ha de sujetarse al procedimiento juntamente con el editor del periódico, ó solamente éste, y otra, la de si el delito que se persigue es de lesa majestad previsto en el artículo 164, párrafo segundo del Código penal, ó el 27 de la ley de Imprenta de 29 de Junio último:

Considerando que la injuria, tal como la define el artículo 379 del Código, es toda expresión proferida ó acción ejecutada en deshonra, descrédito ó menosprecio de otra persona, y que la que pueda cometerse contra el monarca ha de tener las mismas condiciones ó iguales caracteres que si se tratase de un individuo cualquiera, porque la diferencia está únicamente en que en el primer caso el delito es público y se castiga con una pena grave, y en el segundo es privado y correccional la pena:

Considerando que no siendo la prescripción del Código más que la fórmula del derecho penal constituido, como sucede en todos los Códigos modernos, hay siempre que estudiar la naturaleza y el alcance de cada delito en la ciencia y en la historia del derecho patrio, y que este estudio nos da por resultado que la injuria si es real, consiste en un hecho ó acción que físicamente deprime ó atecte al individuo, y si es verbal ó escrita, en un dicho que ceda en su deshonra, descrédito ó menosprecio, pero siempre refiriéndose al honor privado, á la honra particular, como puede verse en los ejemplos de todas nuestras antiguas leyes, y principalmente en la 11 y 20, título 9.º, partida 7.ª; 3.ª, título 9.º, partida 3.ª; la 12, título 5.º, libro 4.º del Fuero Real, y la 2.ª, título 1.º, libro 3.º de la Novísima recopilación, en que se reservó el monarca imponer por sí mismo en ciertos casos el castigo por las injurias que se dirigiesen á su persona:

Considerando que explicada de esta manera la teoría de la injuria, podrá haber lugar á estimar que no se contiene en el artículo de que se trata, porque éste no dice nada que lastime ó deprime la honra particular de S. M. la Reina, como señora, sino que la ofende en un acto de Reina, en una prerrogativa que sino fuera Reina no tendría; en un acto, en fin, que está íntimamente ligado con su altísima jerarquía y con su elevada personalidad pública, por cuya razón, hay méritos en este momento para creer que el delito es el comprendido en el citado artículo 27 de la ley de Imprenta, el cual no tendría razón de ser si todo escrito que atacase, ofendiese ó deprimiese la sagrada persona del Rey hubiese precisamente de castigarse con arreglo al 164 del Código:

Considerando que la prescripción del artículo 10 de la ley de Imprenta que establece la responsabilidad del editor, no excluye la del autor; primero, porque esta ley fué hecha en virtud de una autorización concreta y limitada para reformar la de 13 de Julio de 1857, y el Gobierno no fué autorizado para una alteración tan radical, tan grave y tan trascendental, como que hubiera venido á derogar un principio eterno de la ciencia y del derecho, de la responsa-

pues Manolo de estas mañas no se corrige jamás. El escándalo le sigue por los sitios donde vá, y lo mismo que á un canónigo falta á cuaisquier seglar. De modo, que es lo más fácil que si continúa tan dictérico el señor Sánchez le larguen de la ciudad, y que la puerta de tierra se la abran de par en par.

Seis cursos con los latines y cuatro con la Moral. Cómo fomenta las boiras este marqués de Pi. al.

Crónica local y provincial

Habiendo demostrado varios republicanos de la provincia, deseos de contribuir á los gastos de la corona que en honor del inmortal Castelar depositaron en su féretro el día de la conducción de su cadáver, nos han rogado que abriésemos una subscripción con tal objeto, y así lo hacemos gustosos, debiendo de advertir, que ésta, se cerrará el día 15 del presente mes.

Subscripción para la corona que los republicanos de la provincia de Salamanca depositaron en el féretro de Castelar el día de su entierro.

Table with 2 columns: Name and Pts. C. Total 32

Los exámenes

En los centros oficiales de enseñanza comenzaron, en el día de ayer, los exámenes de prueba de curso, alcanzando en ellos la nota de sobresaliente, los alumnos que á continuación se expresan:

Facultad de Derecho

Derecho civil (primer curso).—Don Ulpiano Muñoz de Partearroyo, don Angel Lazcano García, don Juan Prada Garrote, don Gaspar Sánchez Lozano, don Eulogio Villafañila y don Manuel Campos Sánchez. Derecho internacional privado.—Don Eusebio Díaz González, don Domingo Dorreste Rodríguez, don Manuel Campos Sánchez, don Vicente Rodríguez y don José Romero y Martín. Derecho Natural.—Don Enrique Calderilla y Núñez, don Jacinto Angoso Durán, don Juan Sánchez González y don Fernando García Sánchez. Derecho Político y Administrativo (primer curso).—Don Teodoro Leal Ramos, don Nicolás Teso Marcos, don Luís Pérez Córdoba y don Alfonso Gómez y García. Derecho Canónico.—Don Teodoro Leal Ramos, don Nicolás Teso Marcos y don Luís Pérez Córdoba. Hacienda pública.—Don Miguel Casado San José, don Nicolás Teso Marcos, don Luís Pérez Córdoba, don Gonzalo Miguel del Corral, don Teodoro Leal Ramos y don Juan José García y Gómez Gutiérrez.

Facultad de Filosofía y Letras

Literatura griega.—Don Antonio Rodríguez Balbís. Literatura General y Española.—Don Alfredo Mateos Laporta. Lengua hebrea.—Don Gonzalo Bajo Peña, don Antonio Rodríguez Balbís y don Luís Saiz Cristóbal. Lengua y Literatura latina.—Don Gonzalo Bajo Peña. Historia crítica de España.—Don Luís Saiz Cristóbal.

Facultad de Ciencias

Química orgánica.—Don Gregorio Arabio Torres Ibarrondo.

Facultad de Medicina

Histología é Histoquímica.—Don José Carlos Herrera. Anatomía Patológica.—Don José García Bellido y don Luís Alonso Andrés. Anatomía (segundo curso).—Don Luís Acevedo Sánchez y don Jerónimo Téllez de Meneses. Clínica Quirúrgica (segundo curso).—Don Cándido Sesma Martínez, don José de la Rosa Sánchez y Sánchez, don Rafael Barrios de Miguel, don Gonzalo García Rodríguez y don Jesús de Bartolomé Relimpio. Medicina Legal.—Don Cándido Sesma

Martínez, don Rafael Barrios de Miguel, don Gonzalo García Rodríguez y don José de la Rosa y Sánchez.

Instituto de 2.ª Enseñanza

Castellano (primer curso).—Don Manuel Reymundo Tornero y don Santiago Canto García.

Historia Natural.—Don Tomás Sánchez Campo, don Laureano Carlos Herrera y don Mariano Benito Valle.

Geografía.—Don Pedro Sánchez Alba, don Mariano Rodríguez Olivera, don Manuel Reymundo Tornero y don Manuel Benito Mancorriél.

EL ODOL per una el aliento

Entre las reformas que se propone realizar por decretos el ministro de la Guerra, figura la transformación de cinco batallones de cazadores, los últimos en numeración, en batallones de montaña de á seis compañías, análogos á los alpinos franceses é italianos.

Por de pronto, se conserva su plantilla actual, para no aumentar los gastos, y más adelante, según se pueda, se les dará la organización debida, dotándoseles además, de una batería de artillería de montaña, y sección de ingenieros, administración y sanidad.

Dichos batallones se nutrirán de zonas montañosas y en las zonas fronterizas montañosas estarán permanentemente, dedicándose á marchas y maniobras peculiares á su ulterior misión guerrera.

Don Luis Maldonado, diputado por Salamanca, figura en la comisión de actas del Congreso.

UNA BODA

Ayer mañana á las diez y media se celebró en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, el enlace de la bella y distinguida señorita Carmen Esteban, con el Secretario de este Gobierno civil, y querido amigo nuestro, don Pascual Gil.

Fueron padrinos la madre de la novia y el padre del novio y asistieron las familias de los contrayentes, de Domínguez Zaballa, Méndez, Blanco, Torres, Fernández Robles, Solís y Cebrían, y otras varias, y los señores Zufiaurre y Asiaín (D. J.) y los empleados á las órdenes de don Ramón Esteban.

Bendijo la unión el Rector de Carvajal y Consiliario de la Asociación Teresiana universal, don Alejandro Mendoza.

El organista de la Santa Basílica Catedral interpretó durante la misa magistrales composiciones.

Reciban los nuevos esposos y sus familias nuestra enhorabuena.

Se hallan vacantes las plazas de médico y boticario del pueblo de Guijuelo, retribuidas con 850 pesetas la primera y 300 la segunda.

El plazo para solicitarlas es de un mes.

Ayer estuvo en esta capital el matador de toros Enrique Vargas Minuto, acompañado de su cuadrilla. Por la noche salieron para San Sebastián, donde torearán mañana.

Con motivo del informe del arquitecto de la diócesis de Ciudad-Rodrigo, señor Vargas, respecto del proyecto de reparación de la iglesia parroquial de Santa Marina de aquella localidad, la Reina regente ha dispuesto que se manifieste á dicho señor arquitecto, la satisfacción con que S. M. ha visto su celo en favor de los intereses del Estado.

Es grande la animación que se nota en Salamanca en estos días, efecto del considerable número de estudiantes que han venido á examinarse en esta Universidad.

El mayor contingente lo han dado las provincias vascongadas.

CONSUMATUM

El conocido comerciante, don Prudencio Santos Benito, ha trasladado todos los géneros sobrantes de la LIQUIDACION, á su antiguo comercio, Plaza Mayor número 18.

Don Luís Valls, tan conocido del público salmantino, está encargado de esta sección, habiendo recibido para surtir bonitas vajillas, cristal, juguetería é infinidad de caprichos para regalos de boda.

Precios económicos

Ayer mañana contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de San Martín, el estudiante de Derecho don Ignacio E. Cuiñ, y la señorita Ludivina Piñuela, hija del conocido profesor de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, don Angel. Reciban nuestra enhorabuena los contrayentes y sus familias.

Ha dejado de pertenecer al partido silvelista, el diputado á cortes don Juan A. Cavestany, representante del partido de Vitigudino.

Se anuncia su ingreso en el grupo que acaudilla el señor Gamazo.

Se dice que los viticultores tratan de negociar cerca del Gobierno, la adopción de una medida enérgica en defensa de la preciada riqueza vinícola, contra los abusos escandalosos de los alcoholes industriales y amflicos, cuya importación está invadiendo nuestros mercados.

Se ha dispuesto de Real orden que hasta el 30 del presente, puedan reclamar los jefes y oficiales regresados de Ultramar, las pagas de navegación y reintegros de pasaje.

Las reclamaciones deberán hacerlas á los cuerpos á que pertenecieron.

Registro civil

Anteayer se hicieron las siguientes anotaciones:

Defunciones

Angela Isidro de la Mano. Manuela Pérez Aguado.

A 1.585 pesetas y 95 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 1.º del corriente, en los felatos de esta capital.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal, rentas (panera) 46 rs. fanega Id. id. corriente (s/v). 45'50 94 libras Id. rubión id. id. 45 id Id. barbilla id. id. 43 id. Centeno á 28, 90 libras.

Tendencia firme.

Valladolid 2.

Hoy han entrado en los Almacenes Generales de Castilla 100 fanegas de trigo, que se cotizaron á 45'50 reales las 94 libras, (26'30 pesetas los 100 kilos ó 20'76 pesetas hectolitro), y en los del Canal entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron á 45'25 reales las 94 libras, (26'16 pesetas los 100 kilos ó 20'65 pesetas hectolitro).

TELEGRAMAS

Contra el marqués de Pidal

Madrid 3.—El señor Fabié, presidente del Consejo de Instrucción pública, ha hecho dimisión de su cargo, á consecuencia de la publicación del nuevo plan de reformas en la enseñanza que califica de descabellado.

Propónese publicar un folleto, explicando los motivos de su determinación y combatiendo la obra del ministro de Fomento.

También se anuncia que en breve se reunirán los consejeros de Instrucción pública, para mostrar su disconformidad contra los decretos últimamente publicados.

Sustituto

Madrid 3.—Para sustituir al señor Fabié, el Gobierno ha acordado nombrar presidente del Consejo de Instrucción pública, al señor Concha Castañeda.

Disgusto

Madrid 3.—Bastantes diputados y senadores adictos, adheridos de

antiguo á la política del señor Silveira, muéstranse muy disgustados por los términos en que se ha redactado el mensaje de la Corona.

Anúncianse para en breve algunas disidencias.

Sin esperanza

Madrid 3.—El señor Barrio y Mier se duele de la escasa representación parlamentaria que se ha concedido al partido carlista.

Juzgando la actual situación del país, ha manifestado que no tiene esperanza de que pueda mejorarla ningún partido, ni aun el carlista.

Solo la Providencia puede salvarnos, terminó diciendo, el diputado tradicionalista.

Las últimas colonias

Madrid 3.—Se asegura que el precio de cesión á Alemania de los archipiélagos de Carolinas y Palaos, es el de cinco millones de marcos.

Además, el Gobierno alemán garantiza los derechos de los españoles residentes en aquellas islas y de las misiones católicas.

AGENCIA ALMODOBAR.

SORDOS

GRAN INVENTO D. Vicente Ruiz, director del Gabinete acústico, Mayor, número 28, Madrid, ha inventado el modo de dar oído á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina, le ha concedido Real privilegio. Tiene consulta todos los días, de once á tres, y el Sr. Ruiz remite prospectos gratis á quien los pida, mandando sello para contestar: CALLE MAYOR, NUM. 28 MADRID



El Mallorquín,

que por espacio de un año venta confectio- nando las exquisitas ensaimadas en la Con- fitería de Hernando, ha pasado á prestar sus servicios á la de Pablo Rodríguez, Pla- za Mayor 27, subida al Corriño. Horas en que se venden calientes: desde las seis de la mañana á las seis de la tarde. 8-7

SE LE GRATIFICARÁ

Habiéndose extraviado dos libros en la tarde de ayer, desde la Puerta de Toro á la Plazuela del Corriño, de contabilidad de un comerciante de ésta, referentes á entradas y salidas de un depósito doméstico, se publica á la persona que los haya encontrado, los entregue en la administración de este periódico, en donde, además de darle las gracias, se le gratificará.

ALMONEDA

en la Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Sillertas para sala y gabinete, armarios para comedor, roperos, librerías, grandes zafras para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos; mostrador, bancos y mesas para una taberna.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia.

MÉDICO

Urge con buena práctica, para Navalcán (Toledo), 3.000 pesetas, por lo pronto titular é igualas, pagadas por meses vencidos. Solicitudes documentadas por término quince días, al Alcalde, don Gregorio Carbajal. 8-2

Salamanca.—Imp. de Núñez

ESQUELAS DE DEFUNCION Y ANIVERSARIOS

En 1.ª plana á 4 columnas 50 y 75
En id. id. á 2 id. 10 y 15
En 4.ª id. á 4 id. 40 y 60
En id. id. á 2 id. 7,50 y 10

COMUNICADOS, precios convencionales

EMIGRACION

PASAJES GRATUITOS
para la América Central (Honolúlo),
próximo á Méjico y mejor clima
que en España
y á los Estados del Perú y San
Pablo (Brasil)

Para cuantos informes se precisen dirigirse con sellos, para contestar, al agente general exclusivo D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

Facilita pasajes de pago para los puertos del Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Correspondencia diaria con las casas consignatarias de Coruña, Vigo, Oporto y Lisboa, quien informará á correo seguido. Seguras colocaciones para todas las artes, oficios y profesiones útiles. En Honolúlo, se pagan los sueldos en oro y á crecidos precios, por falta de personal. Se adelantan los gastos de ferrocarril de Salamanca al puerto de Vigo. No se contestará á las cartas que no acompañen sellos.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION para señoras

bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar
Método Métrico
con con
Real privilegio Real privilegio
dirigida por la inventora
Señora María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de régulas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase, de nueve á doce de la mañana, y por la tarde, de dos á cinco. La entrada, por la escalanilla de San Martín. Plaza Mayor, no 27, 2º

Pectoral Medrano

Cura la tos y catarros; todos los médicos que lo conocen le recomiendan eficazmente. Precio del frasco 6 reales, en todas las farmacias. Depósitos: G. García Capellanes 1 Madrid, y en la farmacia del autor Mayor Alta 43, Guadalupe.

ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca á la Frontera Portuguesa
Tren mixto, núm. 5

Sale de Salamanca para Fregeneda y Fuentes de Oñoro, á las 4'25 tarde.

Llega todos los días de Ciudad-Rodrigo, y solo los martes, miércoles, jueves y domingos de Fregeneda, á las 9'54.

Línea del Oeste

Tren correo, número 102

Plasencia, salida, 3'27 mañana. Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem. Salamanca, llegada, 9'31 mañana.

Tren correo, número 101

Astorga, salida, 9'10 mañana. Benavente, llegada, 11'04 mañana; salida, 11'19 idem. Zamora, llegada, 1'01 tarde; salida, 1'41 idem. Salamanca, llegada, 4'23 tarde. salida, 5'03 idem. Béjar, llegada, 8'16 noche; salida, 8'41 idem. Plasencia, llegada, 11'58 noche.

Tren mixto, núm. 114

Llega á Salamanca, de Béjar, á las 9'43 noche.

Tren mixto, núm. 112

Sale para Astorga á las 10'10 mañana.

Tren mixto, núm. 111

Llega de Astorga á las 4'30 mañana. Sale para Plasencia á las 5'03 de la mañana.

Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa

Tren número 2 correo

Llega de Portugal á las 9'25 noche. Sale para Medina á las 9'45 id.

Tren núm. 1 correo

Llega de Medina á las 4'49 mañana. Sale para Portugal á las 5'5 id.

Tren número 12 sud-expreso MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Llega de Portugal á las 8'58 mañana. Sale para Medina y París á las 9'5 id.

Tren número 11 sud-expreso JUEVES Y DOMINGOS

Llega de París y Medina á las 8'31 de la noche. Sale para Portugal á las 8'40 id.

Línea de Peñaranda

Tren mixto, núm. 8

Llega de Peñaranda, á las 9'42 mañana. Sale para Peñaranda, á las 4'40 tarde.

Línea de Medina-Salamanca

Tren mixto, núm. 3

Llega de Medina á las 8'19 mañana.

Tren núm. 4 mixto

Sale para Medina á las 4'55 tarde.

EXPOSICION DE PARIS EN 1900

estancia de una ó varias semanas en los GRANDES HOTELES DEL TROCADERO

construídos especialmente al efecto, próximos á la Exposición

Billetes de estancia, desde 135 francos por semana,

pagaderos por plazos mensuales ó trimestrales

ESTE PRECIO COMPRENDE:

Transporte de los viajeros y equipajes en París, á la llegada y salida. — Habitación y tres comidas diarias. — Catorce billetes de entrada á la Exposición. — Un día de excursión en coche. — Bónos de reducción para varios grandes Almacenes. — Póliza de Seguro contra accidentes.

El monopolio para la venta de estos billetes, ha sido concedido á la COMPANIA INTERNACIONAL DE COCHES-CAMAS. — Oficina Central: Alcalá 18 (Equitativa) Madrid. — Para suscribirse y pedir folleto explicativo, dirigirse en Salamanca, al agente D. LUIS POZUETA 26-se-1

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto es lo que afirma que devuelve el importe de él, específico á todo el que demuestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras. DOS pesetas. Único depósito para la venta de píldoras y frascos del doctor MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago. Fuertes Corriño, 22, Salamanca.



la mejor para la dentadura

ARRIENDO

Se hace de un piso espacioso en la calle del Dr. Piñuela núm. 3, con instalación para luz eléctrica, agua y escusado. Igualmente se arrienda un portal en buenas condiciones, en citada calle, propio para lechería ú otra industria. Informarán, Plaza Mayor núm. 1.